

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, AGOSTO 25 DE 2022**

ESTADO ELECTRÓNICO  
No. 129

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2013-00112-00	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	ROSAURA MARQUEZ RIOS	MARIA FABIOLA RODRIGUEZ DE SANCHEZ	RECONOCER PERSONERÍA ABOGADO MIGUEL EDUARDO ZABALA COMO APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, ACEPTAR LA CESION DEL CRÉDITO QUE HACE LA DEMANDANTE EN FAVOR DEL ABOGADO MIGUEL EDUARDO ZABALA, SE RECONOCE AL CESIONARIO DE LOS DERECHOS EN UN 30% DEL TOTAL DEL CRÉDITO E INTERESES SIENDO INDEPEDIENTE LAS COSTAS. SE NOTIFICA POR ESTADO LOS DEUDORES.	AGOSTO 24 DE 2022
2	76-111-40-03-001-2016-00324-00	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	TITULIZADORA COLOMBIA S.A.	RODRIGO ANGEL LIBREROS	SE ORDENA LA DEVOLUCIÓNDE LA SUMA DEPOSITADA POR EL POSTOR INTERESADO EN EL PREDIO A REMATAR.	AGOSTO 24 DE 2022
3	76-111-40-03-001-2018-00118-00	PERTENENCIA	MARIA DEL CARMEN CASTAÑO TIGREROS	ALBA INES CASTAÑO TRIGREROS	TENER POR EJERCIDO EL CONTROL DE LEGALIDAD, DECLARAR NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES PREVIAS DE INEPTITUD DE LA DEMANDA POR FALTA DE REQUISITOS FORMALES Y PLEITO PENDIENTE, SE ORDENA SURTIR POR SECRETARIA TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES, CONFORME AL ART. 370 Y 110 DEL C.G.P.	AGOSTO 24 DE 2022

4	76-111-40-03-001-2018-00209-00	EJECUTIVO	BANCO ITAU CORPBANCA S.A.	FABIAN RODRIGUEZ GARCES	SE ORDENA EXPEDIR NUEVAMENTE OFICIO DE REMANENTES DIRIGIDO AL JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS PARA LA CIUDAD DE CALI. PARA EL PROCESO QUE ALLÍ CURSA RADICADO AL 2017-00403.	AGOSTO 24 DE 2022
5	76-111-40-03-001-2018-00389-00	EJECUTIVO	JONATHAN ALEXANDER JARAMILLO CAICEDO	RODRIGO ANDRES ORTIZ SALCEDO	APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO APORTADA POR LA PARTE DEMANDANTE.	AGOSTO 24 DE 2022
6	76-111-40-03-001-2019-00226-00	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	BANCO PICHINCHA S.A.	VICTOR MANUEL GONZALEZ BENITEZ	SE DECRETA EMBARGO DE REMANENTES ANTE LA DIAN PROCESO QUE CURSA CONTRA EL AQUÍ DEMANDADO. SE ORDENA POR SECRETARIA SURTIR TRASLADO A LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.	AGOSTO 24 DE 2022
7	76-111-40-03-001-2021-00190-00	SUCESION	JOSE JAMES VELASQUEZ AMADO Y OTROS.	CAUS. RAQUEL AMADO	ORDENAR A LA PARTE DEMANDANTE PROCEDA A NOTIFICAR POR AVISO A CLARIBEL LOPEZ AMADO, LUZ NOHELIA CUARTAS AMADO, ISRAEL VILLAQUIRAN, Y HOOBERT VILLARRUEL, SE RECONOCE COMO HEREDEROS A LOS SEÑORES DAYANNA QUEBRADA. NO RECONOCER PERSONERIA AL ABOGADO JOSE LEONIDAS JARAMILLO CAICEDO POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PROVIDENCIA.	AGOSTO 24 DE 2022

8	76-111-40-03-001-2021-00199-00	EJECUTIVO	NORMA MARCELA MARIN GUERRERO	PRIVADO	ABSTENERSE DE VALIDAR CITACION AL DEMANDADO, COMO QUIERA QUE NO SE APORTO EL SUSTENTO DE OBTENCIÓN DEL CORREO ELECTRONICO DE LA MISMA, SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA APORTE SUSTENTO QUE DEMUESTRE QUE EL EMAIL MEDIANTE EL CUAL SE PRODUJO LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDE A LA DEMANDADA.	AGOSTO 24 DE 2022
9	76-111-40-03-001-2021-00272-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA CONFINCAFE	NUBIA SERGINA GARCIA NAJERA	APROBAR LIQUIDACIÓN DE COSTAS REALIZADA POR SECRETARIA, APROBAR LA LIQUIDACION DE CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA Y SE ORDENA ENTREGA DE TITULOS.	AGOSTO 24 DE 2022
10	76-111-40-03-001-2022-00011-00	EJECUTIVO	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	PRIVADO	SE AGREGA A LA FOLIATURA EL ESCRITO ALLEGADO POR LA PARTE DEMANDANTE, MEDIANTE EL CUAL DESCORRE EXCEPCIONES DEL DEMANDADO MIGUEL ANGEL HERNANDEZ; SE INSTA A LOS EXTREMOS PROCESALES APORTEN PRUEBA DE LA FECHA EN QUE SE PERFECCIONO LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL DEMANDADO MIGUEL ANTEL HERNANDEZ GAVIRIA, Y AUTORIZAR A LA PARTE DEMANDANTE LLEVAR A CABO NOTIFICACIÓN DEL MANDAMIENTO DE PAGO A LOS DEMAS DEMANDADOS.	AGOSTO 24 DE 2022
11	76-111-40-03-001-2022-00187-00	EJECUTIVO	YURI VIVIANA GARCIA FUENMAYOR	PRIVADO	SE DECRETA SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA DEMANDADA, SE ORDENA	AGOSTO 24 DE 2022

					COMISIONAR, SE NOMBRA SECUESTRE Y SE ORDENA CITAR AL ACREEDOR HIPOTECARIO.	
12	76-111-40-03-001-2022-00231-00	EJECUTIVO	LISTOS SAS	PRIVADO	SE ORDENA AGREGAR RESPUESTAS DE LAS ENTIDADES BANCARIAS FINANDINA S.A.	AGOSTO 24 DE 2022

Fecha y hora de fijación: Agosto 25 de 2022, 8:00 a.m.  
 Fecha y hora de desfijación: Agosto 25 de 2022, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

**SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CELULAR NRO. 3152436935 O AL FIJO 2369080**

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico [j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co).

  
**LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO**  
 Secretaria.-